



**Ayuntamiento de  
Luque  
(Córdoba)**

**Expediente nº:** GEX/2716/2024

**Documento:** Resolución de Alcaldía.

**DECRETO.\_**

**VISTO** que por este Ayuntamiento se pretende llevar a cabo la contratación del “**Suministro de alquiler, instalación y mantenimiento de una Carpa para Caseta Municipal para las Fiestas Navideñas 2024, en Luque (Córdoba)**”, del Ayuntamiento de Luque, con las siguientes características:

Tipo de contrato	Suministro
Subtipo de contrato	Alquiler
Objeto del Contrato	Suministro de alquiler, instalación y mantenimiento de una Carpa para Caseta Municipal para las Fiestas Navideñas 2024, en Luque (Córdoba)
Procedimiento de contratación	Procedimiento Abierto simplificado sumario (Artículo 159.6. LCSP)
Código CPV	45223800-4 (Montaje e instalación de estructuras prefabricadas) 45212140-9 (Instalación de recreo) 92331100-1 (Servicios de ferias) 39522100-(Lonas, toldos y estores de exterior)
Presupuesto sin IVA	3.200,00 €
IVA	672,00 €
Presupuesto base de licitación	3.872,00 €
Valor estimado del contrato	3.200,00 €
Plazo de Ejecución del suministro	Fiestas de Navidad de Luque, del año 2024, en el periodo del 2 de diciembre de 2024 hasta el 3 de enero de 2025, ambos días inclusive.
Posibilidad de prórroga	No
Criterios de solvencia	De conformidad con el artículo 159.6. b) LCSP en el procedimiento abierto simplificado sumario se eximirá a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional .
Criterios de adjudicación	1) Oferta económica
Garantía definitiva	De conformidad con el artículo 159.6.f) LCSP no se requerirá la constitución de garantía definitiva.
Condición especial de ejecución	Tipo ambiental y en materia de protección de datos
Responsable del Contrato	Tercer Teniente de Alcalde: Delegación Cultura, Festejos y Turismo del Ayuntamiento de Luque.

Ayuntamiento de Luque Plaza De España, 11 14880 Luque Córdoba NIF P1403900B. Tel 957667300. www.luque.es

**VISTO** el expediente de contratación tramitado, cuyos documentos son los siguientes:

Código seguro de verificación (CSV):

**1453 0AC7 4619 033F CE29**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.luque.es/sede>

Firmado por El Alcalde. ORDOÑEZ LEON FRANCISCO JAVIER el 30-10-2024



14530AC74619033FCE29

Num. Resolución:

**2024/00000895**

Insertado el:

**30-10-2024**

- Informe de Necesidad, dando cuenta de la naturaleza y extensión se limita al Suministro de alquiler, instalación y mantenimiento de una Carpa para la Caseta Municipal durante las Fiesta de Navidad del año 2024, para la celebración tradicional de las FIESTAS NAVIDEÑAS, emitido por Tercer Teniente de Alcalde, Delegado de Cultura, Festejos y Turismo del Ayuntamiento de Luque, de fecha veintiuno de octubre de dos mil veinticuatro.
- Providencia de Alcaldía, en la que se ordenó el inicio de nuevo expediente de **“Suministro de alquiler, instalación y mantenimiento de una Carpa para Caseta Municipal para las Fiestas Navideñas 2024, en Luque (Córdoba)”**, mediante el procedimiento abierto súper simplificado según el artículo 159.6 de la actual Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector público, por el que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, mediante el procedimiento abierto simplificado sumario según el artículo 159.6 de la LCSP, que se emita Memoria Justificativa del Contrato por parte del Tercer Teniente de Alcalde, Delegado de Cultura, Festejos y Turismo del Ayuntamiento de Luque, e Informe Técnico por parte de los Servicios Técnicos Municipales donde refleje la información necesaria para la tramitación del expediente de contratación. Así como, que se emita informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar, e informe sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, conforme a lo expuesto en el presente documento., emitido por el Sr. Alcalde, de fecha veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro.
- Informe de Intervención, emitido por el Sr. Secretario-Interventor Accidental con fecha veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro, sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el **órgano competente** para contratar que resulta ser el Alcalde, y con el compromiso de gasto para la anualidad 2025, será objeto de la adecuada e independiente contabilización en los términos del artículo 174 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, quedando retenido el importe de, 3.872,00 euros I.V.A incluido (tres mil ochocientos setenta y dos euros), en la RC A FUTURO (22024800006) con cargo ala partida presupuestaria: 338-22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES. El pago la contratista se llevará a cabo, una vez haya finalizado la ejecución del contrato, consignándose partida adecuada y suficiente en el presupuesto municipal de la anualidad 2025.
- Informe Técnico, emitido por el Ingeniero Industrial Municipal, donde refleje la información necesaria para la tramitación del expediente de contratación, de fecha veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro.
- Memoria Justificativa emitida por Tercer Teniente de Alcalde, Delegado de Cultura, Festejos y Turismo del Ayuntamiento de Luque, donde refleja las características del suministro a contratar, así como, su no división en lotes, de fecha veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro. Indicando la siguiente necesidad a la que se pretende dar satisfacción mediante la contratación, dado el menester del Ayuntamiento de Luque de prestar sus funciones de forma adecuada y con los medios necesarios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Para la celebración tradicional de las Fiestas Navideñas.
- Pliego de Prescripciones Técnicas, suscrito por el Ingeniero Industrial Municipal, con fecha de veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro.
- Informe de procedimiento a seguir, emitido por el Sr. Secretario-Interventor Accidental , de fecha veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe del Sr. Secretario-Interventor Accidental, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en el ejercicio de las facultades que legalmente tengo atribuidas,

**VENGO EN RESOLVER**

Código seguro de verificación (CSV):

**1453 0AC7 4619 033F CE29**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.luque.es/sede>

Firmado por El Alcalde. ORDOÑEZ LEON FRANCISCO JAVIER el 30-10-2024



14530AC74619033FCE29

Num. Resolución:

**2024/0000895**

Insertado el:

**30-10-2024**



**Ayuntamiento de  
Luque  
(Córdoba)**

**PRIMERO.** Iniciar el expediente para la contratación de “**Suministro de alquiler, instalación y mantenimiento de una Carpa para Caseta Municipal para las Fiestas Navideñas 2024, en Luque (Córdoba)**”, expediente **GEX/2716/2024 Expediente Número:ECSUMS/06/2024**, descrito en los antecedentes mediante procedimiento abierto súper simplificado y tramitación ordinaria.

Con un Valor Estimado de **3.200,00 euros**.

**SEGUNDO.** Ordenar la redacción del pliego de cláusulas administrativas particulares, al obrar en el expediente el pliego de prescripciones técnicas que han de regir el contrato .

**TERCERO.** Que por la Intervención municipal, se certifique la existencia de crédito, que acredite que existe crédito adecuado y suficiente para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato.

**CUARTO.** Una vez incorporados dichos documentos al expediente contractual, se emitan los informes jurídicos oportunos y necesarios así como la fiscalización previa de la Intervención Municipal, previo a la aprobación del presente expediente de contratación.

**El Alcalde,**

(documento firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**1453 0AC7 4619 033F CE29**



14530AC74619033FCE29

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.luque.es/sede>

Firmado por El Alcalde. ORDOÑEZ LEON FRANCISCO JAVIER el 30-10-2024

Num. Resolución:

**2024/0000895**

Insertado el:

**30-10-2024**